



AUTOCUIDADO



HÁBITOS DE AUTOCUIDADO

Actividades como
ejercicio físico:

Pueden ayudar a
combatir el estrés, la
depresión, etc. Al final,
la mente y cuerpo van
de la mano.



Descansar bien:

Tener un tiempo para ti
que sea de calidad y
reparador. Para la mente
descansar es importante.

Tener una vida social
tranquila:

Viviendo en armonía
con las personas y
manteniendo
contacto con los
amigos, familiares, etc.



Reservar momentos
para realizar un hobby:

Leer un libro, ir al cine, dar
un paseo. La vida está llena
de rutinas y obligaciones,
por eso lo importante es
valorar los momentos
contigo mismo.



DERECHO A LA SALUD

Mejoramos su Calidad de Vida



“El derecho a la salud es el derecho de todas las personas a gozar del más alto nivel posible de bienestar físico y mental”

OMS/ONU

PRINCIPIOS BÁSICOS



UNIVERSALIDAD



ACCESIBILIDAD



EQUIDAD



CALIDAD

OBLIGACIONES DEL ESTADO



Garantizar acceso a servicios de salud.



Proveer medicamentos esenciales



Promover prevención y educación en salud



Más de 70 constituciones en el mundo reconocen el derecho a la salud

QUIMIOSALUD CARTELERA INFORMATIVA

Mejoramos su Calidad de Vida

ENE EL

ud, ejerciendo
uidado con la
amilia y de la
pción de estilos

nación veraz,
e su condición de
as a los que se ha

nientos ordenados
salud y con los
su enfermedad.
ica tratante y/o
de salud que la
abios inesperados

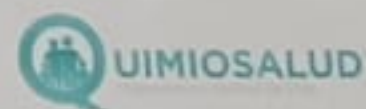
los recursos que
QuimioSalud SAS,
utilizándolos

los servicios de
que prestan
ortunamente con
ramadas.

d y respeto a los
s de QuimioSalud

olidario ante las
n en peligro la vida
nas.

d y las creencias
ás pacientes y de



**DEBERES Y DERECHOS
DE LOS USUARIOS**

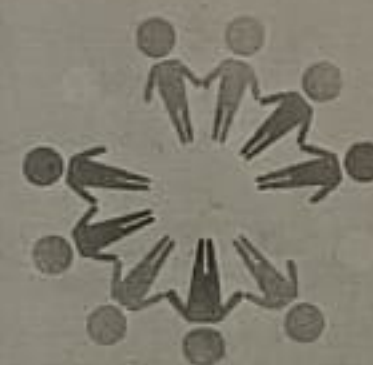
POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE SALUD

(RESOLUCIÓN 2083/2017)



¿Qué beneficios tiene para los
ciudadanos la Política de
Participación Social en Salud?

Permite que como ciudadanos,
tengamos un instrumento legal
para exigir nuestra participación en
la toma de decisiones y ejercer
control a los recursos y actores del
sistema de salud.



*¡Recuerda... la participación en salud,
también es un derecho!*



**RED DE INSTITUCIONES Y
PARA ATENCION DE VICTIMAS
SEXUAL**

Agencia	SANTA MARTA 1	
Institucion	Direccion	
ICBF	Av. Del Ferrocarril #26a12	30
Comisaria de Familia	CALLE. 16 #4-15	
Policia de Infancia y Adolescencia	Kilometro 12 Via Alterna Sector Bureche	
Fiscalia	Carrera 13No. 22-019 Piso 2 sede San Jose	
CTI	Carrera 13No. 22-019 Piso 2 sede San Jose	
Policia Judicial (Sijín-Dijín)	Kilometro 12 Via Alterna Sector Bureche	

ENFOQUE DIFERENCIAL EN SALUD

PRINCIPIOS



Equidad

brindar más a quienes más lo necesitan



Inclusión

respetar las diferencias culturales, sociales, de género o etarias



Interculturalidad

valorar y articular los saberes tradicionales y comunitarios con la medicina moderna

A NIVEL ORGANIZACIONAL



Ambiente laboral sano

respetar las diferencias culturales, sociales, de género o etarias



Accesibilidad

eliminar barreras geográficas, económicas, culturales o físicas

GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS



Niños y niñas

vacunación, nutrición, control de crecimiento



Población LGBTQ+

acceso sin discriminación, atención a necesidades específicas



Adolescentes y jóvenes

salud sexual y reproductiva, prevención de consumo de sustancias



Pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes



Mujeres

atención en embarazo, parto, violencia de género,



Personas en situación de discapacidad

atención accesible y adecuada

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE SALUD

(RESOLUCIÓN 2063/2017)



¿Qué es la Participación Social en Salud?

Es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre el manejo de recursos, programas y actividades que involucren a la comunidad.



*¡Recuerda... la participación en salud,
también es un derecho!*

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE SALUD

(RESOLUCIÓN 2063/2017)

¿Cómo hacer parte de los espacios de Participación Social en Salud?

¡Recuerda... la participación en salud, también es un derecho!



- Servicio de Atención a la Comunidad (SAC)
- Sistema de atención a los usuarios (SIAU)
- Comité de Participación Comunitaria (COPACO)
- Asociación de usuarios
- Comité de ética hospitalaria
- Comité de Ética Hospitalaria
- Veedurías ciudadanas en Salud



POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE SALUD

(RESOLUCIÓN 2063/2017)

¡Recuerda... la participación en salud, también es un derecho!

¿Qué estrategias se utilizan para implementar la Política de Participación en Salud?



EDUCACIÓN

Genera herramientas para el acceso al conocimiento.



COMUNICACIÓN

Interacción de actores para garantizar el acceso.



GESTIÓN

Condiciones operativas para la Participación.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE SALUD

(RESOLUCIÓN 2063/2017)



¿Qué beneficios tiene para los ciudadanos la Política de Participación Social en Salud?

Permite que como ciudadanos, tengamos un instrumento legal para exigir nuestra participación en la toma de decisiones y ejercer control a los recursos y actores del sistema de salud.



*¡Recuerda... la participación en salud,
también es un derecho!*



QUIMIOSALUD^{SAS}
Mejoramos su Calidad de Vida



POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

RESOLUCIÓN 2063 DE 2017



¿Qué es?

Norma que adopta la Política de Participación Social en Salud (PPSS)
Busca que la comunidad participe en la gestión, control y vigilancia del sistema de salud.

Responsables



Ministerio de Salud
→ coordinación y asistencia técnica



Entidades territoriales
→ implementación y acompañamiento a comunidades

Fases



Año 1
→ planes de acción (metas, indicadores, recursos)



Año 2 en adelante
→ evaluación y actualización

Monitoreo y Control



Sispro
→ seguimiento de información



Superintendencia de Salud



Soporte Legal
Ley 1438 de 2011
Ley Estatutaria 1751 de 2015
Ley 1757 de 2015

PREVENCIÓN DEL ESTRÉS LABORAL

A NIVEL PERSONAL



Organizar el tiempo



Pausas activas



Respiración
y relajación



Hábitos
saludables



Desconexión digital



A NIVEL ORGANIZACIONAL



Ambiente laboral sano



Distribución equitativa
de la carga laboral



Capacitación en manejo
del estrés y resolución
de conflictos



Flexibilidad laboral



Reconocimiento
y motivación



Mi estado

Justo ahora



POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE SALUD

(RESOLUCIÓN 2063/2017)



¿Qué es la Participación
Social en Salud?

Es la intervención de los
ciudadanos en la toma de
decisiones sobre el manejo de
recursos, programas y
actividades que involucran a la
comunidad.



*¡Recuerda... la participación en salud,
también es un derecho!*





Mi estado

Justo ahora



POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE SALUD

(RESOLUCIÓN 2063/2017)

¿Cómo hacer parte de los espacios
de Participación Social en Salud?

*¡Recuerda... la
participación en salud,
también es un derecho!*



- Servicio de Atención a la Comunidad (SAC)
- Sistema de atención a los usuarios (SIAU)
- Comité de Participación Comunitaria (COPACO)
- Asociación de usuarios
- Comité de ética hospitalaria
- Comité de Ética Hospitalaria
- Veedurías ciudadanas en Salud

